



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

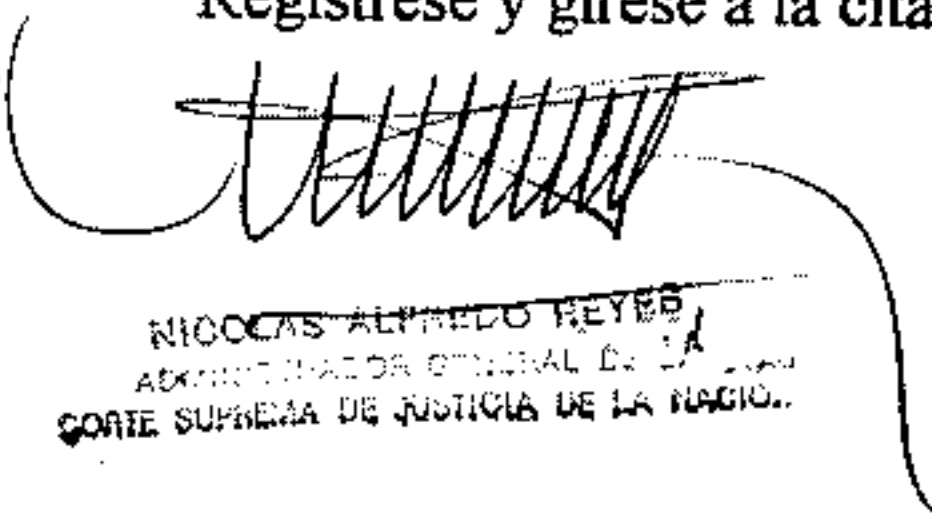
RESOLUCIÓN
Nº 3926 /97

EXPEDIENTE Nº 13-22029/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 21 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-) en concepto de partida para la adquisición de materiales de electricidad con destino a la Sección Talleres de la Morgue Judicial.**

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

[Firma manuscrita]